





EXP-UNC: 0025246/2015

CORDOBA. 1 4 ABR 2016

VISTO

La RD Nº 78/2016, donde se aprueba la contratación de la Sra. Scavuzzo Cintia Cristina: y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se deslizó un error involuntario en el Nº de Documento y que corresponde rectificar.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la RD 78/2016 tanto en el VISTO como en el ARTÍCULO 1º donde dice "DNI: 30.943.839" debe decir "DNI: 30.843.839".

<u>ARTICULO 2°:</u> Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico, cumplido volver al área económico financiera personal y sueldos.

RESOLUCION Nº

d.o.

Mgter, LUIS A RUSCELLI SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN Facultad de Artes - UNO 121

Mam 15 (alua MYRIAMB KITROSER

p Pacullad de Aries Iversidad Nacional de Córdobá